



ACTA RESOLUTIVA No. 07-2022
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO
23 DE MARZO DE 2022

En la Sala Virtual de la aplicación Teams, se instala la sesión del Consejo Directivo siendo las 09h00, hasta las 13H00; se reinstala la sesión siendo las 14H00.

Preside la Sesión el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; actúa la Dra. Jenny Romo Trujillo, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morrillo, Subdecana; Ing. Franklin Álvarez, Representante Docente Alterno, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Srta. Michelle Vanessa Flores Yugsi, Representante Estudiantil Principal.

Dra. Liliana Morrillo, Subdecana, Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla; Director de la Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; Sr. Marco Williams Cofre Lema; Representante Comité del Personal Administrativo y de Servicios.

Invitados: Sr. Kevin Andrés Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Alterno.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día
- 2.1. Aprobación del acta resolutive de fecha 09 de marzo de 2022
- 2.2. Aprobación del acta resolutive de fecha 18 de marzo de 2022
3. Informe de actividades del señor Decano
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios

(Handwritten signature)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación del Orden del Día





El Consejo Directivo Aprueba el Orden del Día.

2. Aprobación de las Actas Resolutivas:

2.1. Aprobación del acta resolutiva de fecha 09 de marzo de 2022

2.2. Aprobación del acta resolutiva de fecha 18 de marzo de 2022

Se posterga la aprobación para la próxima sesión ordinaria de Consejo Directivo.

3. Informe de actividades del señor Decano

4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA

4.1. El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades y coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Subdecana; Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Patricio Jarrín Mantilla, Director de Carrera de Administración de Empresas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora del Consejo de Posgrado; Ing. Mónica Yomar Guerrero, Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Dr. Pablo Xavier Garrido, Coordinador de la Unidad de Titulación; Ing. Marianela Reina, Coordinadora de Nivelación de Carrera FCA.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-01

Aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades y Coordinadores de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5. Asuntos académicos

5.1. El Consejo Directivo conoció el oficio N° 001-2022-CIPE-FCA-UCE de 14 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García, Presidente de la Comisión de Implementación Periodos Extraordinarios y miembros de dicha Comisión, mediante el cual indican lo siguiente: *"(...) conforme a la reunión de trabajo presencial efectuada por la Comisión para la Implementación Periodos Extraordinarios de la Facultad, dando cumplimiento a la Resolución FCA-CD-2022-02-08 de Consejo Directivo, se solicita muy comedidamente que por su digno intermedio el análisis y la aprobación por parte del Consejo Directivo de los "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", el mismo que se adjunta como parte integrante de este documento."*

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-02





1. Integrar a la Comisión para la Implementación Períodos Extraordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas, al Dr. Ulises Álvarez Portilla, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría.
2. Solicitar la emisión del informe legal y financiero a la señor Secretaria Abogada y Analista Financiera, en relación a los "LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PERIODOS ACADÉMICOS EXTRAORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS"

5.2.El Consejo Directivo conoció el memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0423-M de 20 de marzo de 2022, suscrito por el Dr. Pablo Xavier Garrido Gómez, Coordinador de la Unidad de Titulación, mediante el cual remite "(...) el cronograma de actividades correspondiente al examen complejo del periodo 2022-2022 en relación al oficio enviado por la Dirección General Académica, para la respectiva revisión y aprobación en reunión ordinaria de Consejo Directivo a realizarse el día miércoles 23 de marzo de 2022."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-03

1. Aprobar el cronograma de actividades correspondiente al examen complejo, periodo académico 2022-2022; para las tres carreras y dos modalidades de la Facultad de Ciencias Administrativas.

5.3.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2022-0055-O de 18 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública, mediante el cual indica que: "(...) Consejo de Carrera de Administración Pública en sesión ordinaria, realizado el día 17 de marzo de los corrientes, en el cual se aprobó los sílabos de 8vo nivel de Carrera de Administración Pública de la modalidad presencial y distancia. Ante lo cual solicito se ponga en conocimiento de Consejo Directivo para su aprobación definitiva.

Dejo link de los sílabos: https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/mvcachipuendo_uce_edu_ec/EiKCBILGXFdPicqo-tooMOgBljrt0MBnPZ4u24N5UloG3Q?e=XL9kWL

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-04

1. Aprobar los sílabos de octavo semestre de Carrera de Administración Pública de la modalidad presencial y a distancia de la Facultad de Ciencias Administrativas.

6. Asuntos estudiantiles

6.1.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2022-0049-O de 11 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Marco Polo García Terán, Director de



Carrera de Administración Pública; mediante el cual indica lo siguiente: "En atención a la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-05-02, del 9 de marzo del 2022 en el cual se conformó una Comisión para realizar un acercamiento con la docente Ing. Mónica Legarda y en la misma resolución se le convocó a la mencionada docente a una reunión de acercamiento, para el día jueves, 10 de marzo de 2022, a las 13H00, en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Al respecto los firmantes en el acta adjunta nos permitimos precisar que luego de 15 minutos de espera pasadas las 13 horas no se contó con la presencia de la docente Ing. Mónica Legarda Sevilla MSc."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-05.

1. Insistir y convocar nuevamente a reunión de acercamiento, con la presencia de la docente Ing. Mónica Legarda Sevilla, MSc; y la comisión integrada por Dr. Diego Mantilla, Representante Docente Principal; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; la Mgtr. Monica Yomar Guerrero Segovia; Coordinadora de la Modalidad a Distancia; Srta. Vanessa Flores, Representante Estudiantil Principal; Sr. Gilmar Marcelo Aguayo, el día martes, 29 de marzo de 2022, a las 14H00, en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, a fin de que se resuelva lo pertinente.

Se aclara que, este acercamiento no es inicio de algún proceso administrativo en contra del docente.

- 6.2. Consejo Directivo conoció el documento de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por 34 estudiantes del paralelo AE4 – 003 de la Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual realizan una denuncia al Mgtr. Jhonson Marcelo Folleco Chalá, quien dicta la asignatura Administración del Talento Humano. Consejo Directivo conoció el documento de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por 34 estudiantes del paralelo AE4 – 002 de la Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual realizan una denuncia al Mgtr. Jhonson Marcelo Folleco Chalá, quien dicta la asignatura Administración del Talento Humano.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-06.

1. Conformar una Comisión para realizar un acercamiento con el docente Ing. Jhonson Marcelo Folleco Chalá, MSc., integrada por:
 - Ing. Patricio Jarrin, Director de Carrera de Administración de Empresas
 - Ing. Diego Mantilla, Representante Docentes Principal
 - Sr. Kevin Balarezo, Representante Estudiantil Alterno
 - Srta. Erika Condo, Representante Paralelo AE4-003
 - Sr. Nicolas Guerra, Representante Paralelo AE4-002



2. Convocar a reunión de acercamiento con la presencia del docente Ing. Jhonson Marcelo Folleco Chalá, MSc., y la comisión antes mencionada, el día martes, 29 de marzo de 2022, a las 15H00, en la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas, a fin de que se resuelva lo pertinente.

Se aclara que, este acercamiento no constituye el inicio de algún proceso administrativo en contra del docente.

- 6.3. Consejo Directivo conoció el documento de 03 de marzo de 2022, suscrito por 40 estudiantes de cuarto semestre de Administración Pública a Distancia 001; quienes realizan una denuncia en contra de la docente Ing. Mónica Legarda Sevilla MSc., que dicta la asignatura de Diseño de la Investigación. Consejo Directivo conoció el documento de fecha 18 de marzo de 2022, suscrito por 34 estudiantes del paralelo AE4 – 003 de la Carrera de Administración de Empresas, mediante el cual realizan una denuncia al Mgtr. Jhonson Marcelo Folleco Chalá, quien dicta la asignatura Administración del Talento Humano. Consejo Directivo, conoció el documento de fecha 21 de marzo de 2022, suscrito por 34 estudiantes del paralelo AE4-002, de la misma carrera, quienes denuncian al mismo docente y sobre la misma asignatura.

Consejo Directivo luego del análisis correspondiente ha constituido una comisión especializada que recoja los antecedentes necesarios e informe a este Cuerpo Colegiado para con los elementos de convicción necesarios inicie las acciones pertinentes en el presente caso. En consideración de que la situación denunciada por los estudiantes requiere la atención emergente que garantice el derecho de los estudiantes a la educación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-07.-

1. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado autorice la suspensión de la evaluación sumativa final de las asignaturas que dictan los señores Docentes que se encuentran denunciados ante este Órgano Colegiado, de acuerdo al siguiente detalle:

Docente: Ing. Mónica Legarda Sevilla MSc.
Carrera: Administración Pública
Asignatura: Diseño de la Investigación
Paralelo: DAP-4-001

Docente: Mgtr. Jhonson Marcelo Folleco Chalá
Carrera: Administración de Empresas
Asignatura Administración del Talento Humano
Paralelos: AE4-002 y AE4 – 003

- 6.4. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria 23 de marzo de 2022, conoció el documento de fecha 03 de marzo de 2022, suscrito por los señores estudiantes del cuarto semestre de Administración Pública a Distancia 001, como primer firmante el señor Gilmar Marcelo Aguayo Araujo, mediante el cual expresan lo siguiente: *"Concurrimos a su autoridad con el objetivo de exigir nuestros derechos consagrados en la Constitución de la República del*



Ecuador por una educación superior de calidad, al igual que nuestros derechos estudiantiles que nos otorga el Estatuto Universitario.

Como estudiantes del cuarto semestre de Administración Pública a Distancia 001, hemos vivido un proceso y formación acorde a lo que se ha determinado por las autoridades y los reglamentos en curso. Lastimosamente, desde que empezó el semestre 2021-2022 en la materia de Diseño de la Investigación dictada por la docente Ing. Mónica Legarda Sevilla MSc, hemos recibido un constante atropello y un abuso de autoridad. De manera generalizada queremos poner en su conocimiento algunas faltas que la docente a lo largo de su cátedra a demostrar que no mantiene un compromiso por buscar un espacio de aprendizaje efectivo o armónico: 1.- Las evaluaciones que se han efectuado en la plataforma académica de la Universidad Central "aula virtual UCE" no mantienen una estructura determinada y no respetan la división de contenidos de los bloques de aprendizaje. 2.- Las tutorías no guardan un hilo referencial al material o contenido bibliográfico que están en la plataforma provocando, grandes vacíos de aprendizajes y mayores inquietudes en los temas y subtemas de las guías didácticas. 3.- No se ha respetado el cronograma de entrega de trabajos o recepción de pruebas, en varias oportunidades nos ha solicitado que se cumpla con las actividades previstas en el "aula virtual UCE" de una manera diferente a lo que se establece en el aula virtual y en 1/4 * Documento generado por Quipux UCE Producción FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS SECRETARIO ABOGADO Dirección: Av América N21-248 y San Gregorio. Teléfono: 2 525 405. Ext 206 E-mail: fca.secretario.abogado@uce.edu.ec Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-0195-O Quito, 25 de marzo de 2022 el cronograma de entrega de trabajos, que comúnmente se habilita desde el jueves hasta el domingo media noche. 4.- Más del 70% de los estudiantes legalmente matriculados en la materia de diseño de la investigación estamos con bajas calificaciones y no vemos la oportunidad de aprobar la materia por el poco interés por buscar una metodología que alcanza los objetivos de la materia. 5.- Ante varias inquietudes sobre la realización de los trabajos individuales algunos compañeros han intentado comunicarse a través de la plataforma de "Teams" con la docente para solventar sus dudas, sin embargo, la docente revisa los mensajes pero no nos da alguna respuesta; cabe mencionar que si intentamos comunicarnos a través de esta plataforma es porque durante las tutorías la mayoría no puede conectarse por temas familiares o laborales, razón por la cual hemos elegido la modalidad de distancia. 6.- Quienes firmamos este documento consideramos que la docente Ing. Mónica Legarda Sevilla MSc., no es la indicada para manejar esta cátedra, ya que es evidente que no guarda una metodología eficaz para que sus alumnos aprendan o construyan conocimientos con su mentoría; y con mayor razón, puesto que revisando en el SENESCYT está registrado títulos universitarios que ninguno guarda relación con la materia de investigación. 7.- Comprendemos la libertad de cátedra que es un derecho del docente, sin embargo, consideramos que su falta de experiencia en la modalidad a distancia, ha complicado la situación de aprendizaje y cumplimiento de los objetivos académicos en la materia en curso. Por todo lo expuesto denunciamos el proceder que ha tomado la docente en relación con dicha materia, ya que como estudiantes de la carrera de Administración Pública a Distancia del cuarto semestre paralelo 001 nos estamos viendo afectados en el aprendizaje y los resultados se ven reflejado en



nuestras calificaciones; pedimos a su autoridad genere una solución oportuna y necesaria. Señor Director dado que nuestro pedido debe ser atendido con prioridad para buscar una solución para garantizar nuestros derechos universitarios, solicitamos que en virtud del debido proceso nuestra denuncia sea elevada al Honorable Consejo Directivo para que se determine una solución y lograr atender nuestro requerimiento lo más pronto posible, nos aferramos a no perder el semestre en la materia de diseño de la investigación dictada y exigimos se respete nuestros derechos universitarios. Anexamos las evidencias pertinentes; para tener el sustento debido a nuestros argumentos https://uceedu-my.sharepoint.com/:f/g/personal/gjpieadra_uce_edu_ec/EhYnI6eSJFCndtjBEQZrEQB5gdJVvTKIQpaEpiq6g?e=WeVcYE

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-08.

Solicitar al señor Director de Carrera de Administración Pública y a la señora Coordinadora de la Modalidad a Distancia un informe respecto al presente caso.

6.5.El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022, conoció los "LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA"; presentados por la Lic. Marisol Caizapanta, MSc., Presidenta de la Comisión; y, el Sr. Kevin Balarezo, Representante Estudiantil al Honorable Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-09

1. Aprobar los LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA.

7. Asuntos administrativos

7.1.El Consejo Directivo conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0662-O de 18 de marzo de 2022, suscrito por el Ing. Rubén Germán León Alvear, Decano de la Facultad, mediante el cual da a conocer lo siguiente: *"Mediante oficio DFA-023 enviado al Señor Rector, a través de correo electrónico, con copia a cada uno de ustedes, se solicitó la autorización del proceso de contratación de los docentes con fondos propios, así como la delegación para la firma de los instrumentos legales, documento elaborado por las Direcciones de Carrera y canalizado a través de este Decanato, al respecto se ha receptado el Oficio No. R-201-2022 con la autorización según cuadro de resumen remitido. Adicionalmente con oficio DFA-024, dirigido al Señor Rector se le comunicó: "...Como alcance al Oficio No. DFA-023 de 17 de febrero del 2022, remitido a su Autoridad, mediante correo institucional, a través del cual se presentó la nómina del Personal Docente para ser contratado en la Facultad de Ciencias Administrativas, para cubrir ausencias por renunciaciones y fallecimiento; al*



respecto en el cuadro Resumen de Horas Docentes, por un lapsus-calami, consta en el caso del Doctor Guido Gustavo Villacís, en la fecha de inicio el: 1-12-2022, siendo lo correcto 1-12-2021. De lo expuesto Señor Rector, muy comedidamente le agradeceré su consideración del particular y autorizar lo señalado en el párrafo anterior." En tal razón, mientras esperamos la respuesta al oficio DFA-024, muy comedidamente les agradeceré que de conformidad con las áreas de su competencia, se proceda con el cumplimiento del oficio R-201-2022, de señor Rector y se elabore los informes, instrumentos legales, certificación presupuestaria y demás información pertinente." Ante este requerimiento la Unidad Financiera, mediante comunicación UCE-FCA-DF-2022-0135-O manifiesta que: "... requiere los siguientes insumos para operativizar los procedimientos financieros:

- Informe Técnico de la Unidad Requirente y de la Unidad de Talento Humano de la Facultad sobre la necesidad de contratación de docentes y productos a entregarse. (periodo, cargo, número de horas, carrera, valor hora etc.)
- Autorización de la Contratación por diferentes instancias. (Resolución de Consejo Directivo)
- Autorización para efectuar la emisión de la certificación presupuestaria (valor, cargo, periodo)

Una vez que la Unidad Financiera receipte la información y la disposiciones de autorización con gusto procederá a emitir la certificación presupuestaria conforme el art. 115 COPLAFIP."

De lo expuesto y con el propósito de continuar con los procesos que corresponde y no retrasar los Contratos, este Decanato acoge el requerimiento de la Unidad Financiera; y, dispone: (...) Para conocimiento y resolución en la sesión virtual de Consejo Directivo, se remite los Oficios DFA-023, de este Decanato y Oficio R-201 del Señor Rector de la Universidad Central, a través del que se autoriza la Contratación con fondos propios de los señores Docentes, con la delegación de elaboración y suscripción de los instrumentos legales, al Señor Decano, previo el informe de los Señores Directores de Carrera..."

El Consejo Directivo conoció el oficio No. R-201-2022 de 21 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D., Rector de la Universidad Central del Ecuador; mediante el cual indica lo siguiente: "En atención a su Oficio No. DFA-023, autorizo los seis contratos de servicios profesionales de docencia según el siguiente cuadro:

Nombres y Apellidos	Asignat	Horas	Horas	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
		Docencia Semana	Docencia Total		
Guido Gustavo Villacís	4	19	323	1/12/2022	15/4/2022
Marco Vinicio Lasso Pinto	4	13	169	10/1/2022	15/4/2022



Ximena de los Angeles Quijano Escobar	4	18	180	14/2/2022	29/4/2022
Roberto David Santander Erazo	3	12	120	14/2/2022	29/4/2022
Alexandra Noboa Olmedo	4	15	150	14/2/2022	29/4/2022
Miguel Angel Toalombo Rea	1	5	50	14/2/2022	29/4/2022
Total	20	82	992		

Los contratos serán cubiertos con fondos propios de la Facultad de Ciencias Administrativas. Delego al señor decano la elaboración y suscripción. El pago mensual será dispuesto por el decano, previo informe del Director de Carrera." El Consejo Directivo conoció el oficio No. R-213-2022 de 23 de febrero de 2022, suscrito por el Dr. Fernando Sempértegui Ontaneda, Ph.D., Rector de la Universidad Central del Ecuador; mediante el cual indica lo siguiente: "Acepto la rectificación que consta en su Oficio No. DFA-024 y autorizo el cambio de la fecha de inicio del contrato de 1-12-2022. La nueva fecha de inicio es 1-12-2021. En lo demás, se mantiene el oficio anterior."

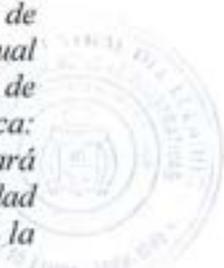
El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-10

1. Autorizar la contratación de prestación de servicios profesionales de seis docentes para pre grado, con fondos propios de la Facultad de Ciencias Administrativas, de acuerdo al detalle del oficio No. R-201-2022, tomando en cuenta la corrección realizada mediante el oficio No. R-213-2022; suscritos por el señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.

7.2.El Consejo Directivo conoció el memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0224-M de 15 de febrero de 2022, suscrito por el Lcdo. Byron Augusto Flores Vargas, mediante el cual indica lo siguiente: "Con un cordial saludo señor Decano, en atención a Oficio UCE-FCA-DEC-2022-0373-O, mediante el cual solicita: "obtener de cada uno de ustedes las sugerencias o planteamientos para la organización, desarrollo y planificación para el retorno a clases, cabe indicar que sería importante estos aportes para conocimiento en la sesión virtual de Consejo Directivo" Al respecto, considerando el numeral 5.1 del PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL RETORNO A LA ACTIVIDAD LABORAL Y ACADÉMICA PRESENCIAL DE SERVIDORES UNIVERSITARIOS Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS que ha sido validado según Oficio uce-dssoa-2022-0066-o, de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central, en el cual se menciona las Responsabilidades del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas; y, al numeral 7.3 del mismo Protocolo que indica: "El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas designará Personal Competente para el levantamiento de información del tipo y cantidad de señalética e insumos de bioseguridad por COVID-19 que necesite la

[Handwritten signature]





Facultad, con el propósito de tomar en consideración dentro del presupuesto requerido para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura", solicito de manera comedida, poner en consideración ante el Consejo Directivo de la Facultad la delegación oficial del servidor que se encargue de consolidar la información del tipo y cantidad de señalética e insumos de bioseguridad por COVID-19 que necesite implementar la Facultad para el retorno seguro a las actividades presenciales, actividad en la cual tengo toda la predisposición de colaborar.

Adicionalmente, señor Decano se sugiere designar a la comisión o área pertinente que deberá elaborar del Plan de Retorno que será revisado e inspeccionado por parte de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central."

El consejo Directivo tomo conocimiento del memorando Nro. UCE-FCA-CCA-2022-0010-M de 22 de marzo de 2022, suscrito por el MSc. Carlos Jacinto Montalvo López, mediante el cual manifiesta lo siguiente: "(...) conforme al documento: "DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN EL RETORNO A LA ACTIVIDAD LABORAL Y ACADÉMICA PRESENCIAL DE SERVIDORES UNIVERSITARIOS Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", que en el numeral 5. RESPONSABILIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE ESTE PROTOCOLO, señala: "5.1 Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas. (...) Designar un responsable para la entrega de equipos de protección e insumos de bioseguridad y su control en el stock correspondiente. (...) Concomitante, con la reunión de trabajo celebrada el día 21 de marzo de 2022 en la que se resolvió realizar el requerimiento formal ante el H. Consejo Directivo de la Facultad. Bajo estas premisas, señor Decano, y por su digno intermedio, me permito solicitar muy comedidamente al H. Consejo Directivo designar al funcionario encargado responsable de la ejecución del protocolo de Bioseguridad en el Retorno a la actividad laboral y académica presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas; con la finalidad de continuar con el proceso de obtención de la aprobación del protocolo por parte de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-11

1. Delegar al Lcdo. Byron Augusto Flores Vargas, Coordinador Administrativo de la Facultad, realice el levantamiento de información del tipo y cantidad de señalética e insumos de bioseguridad por COVID-19 que necesite la FCA.
2. Delegar a la Comisión de Asuntos Prioritarios de la FCA, elabore el Plan de Retorno que será revisado e inspeccionado por parte de la Dirección de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central.
3. En reemplazo del Ing. Jorge Sarmiento, se designa al Dr. Roberto Iza, Analista de Talento Humano; ante la Comisión de Asuntos Prioritarios de la Facultad de Ciencias Administrativas.



4. Designar al Lcdo. Byron Augusto Flores Vargas, Coordinador Administrativo de la Facultad, como funcionario encargado responsable de la ejecución del protocolo de Bioseguridad en el Retorno a la actividad laboral y académica presencial de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022, conoció el oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0183-O de 21 de marzo de 2022, suscrito por la Dra. Germania Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual indica lo siguiente: *"En atención al Memorando No. UCE-FCA-DF-2022-0382-M, suscrito por la Ing. Gabriela García, Contadora de la Facultad, de asunto "REFORMA COMISIONES BANCARIAS ESTADOS DE CUENTA BANCO CENTRAL", indica:*

"En alcance al Memorando Nro. UCE-FCA-DF-2022-0349-M de fecha 14 de marzo de 2022, en la que solicito se autorice la emisión de Certificación Presupuestaria para la emisión de estados de cuenta del Banco Central del Ecuador, ya que no existe disponibilidad en la partida presupuestaria, por lo que solicito se realice el proceso correspondiente a la reforma para continuar con el proceso".

SITUACIÓN ACTUAL:

La unidad financiera requiere efectuar los registros contables presupuestarios de comisiones bancarias generadas en la cuenta bancaria No. 01331708 a nombre de la Facultad de Ciencias Administrativas que la entidad mantiene en el Banco Central del Ecuador.

Una vez revisado el presupuesto me permito indicar que en el ITEM PRESUPUESTARIO 570203 Comisiones Bancarias, PROGRAMA 01, ACTIVIDAD 001, no se cuenta con disponibilidad presupuestaria, motivo por el que se presenta la propuesta de reforma al presupuesto:





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	ITEM	GEOGRÁFICO	FUENTE	DESCRIPCION	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
1	ADMINISTRACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	1	5702031701	2	Comisiones Bancarias	56,60	0,00	
1	ADMINISTRACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	1	5301051701	2	Telecomunicaciones	0,00	56,60	
					TOTAL	56,60	56,60	





PETICIÓN ANALISTA FINANCIERA:

Ante lo expuesto solicito comedidamente se efectúe las siguientes acciones:

- *Autorice la Reforma INTRA 2 por el Consejo Directivo y su autoridad, por el valor de USD \$ 56.60."*

"

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-13

1. Autorizar la reforma presupuestaria INTRA 2, por el valor de USD \$ 56.60, para "EL REGISTRO CONTABLE PRESUPUESTARIO DE COMISIONES BANCARIAS DE LA CUENTA 01331708 QUE LA FACULTAD MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR"; presentada por la Dra. Germania Defaz Carrera, Analista Financiera de la Facultad, oficio Nro. UCE-FCA-DF-2022-0183-O.

8. Documentos para conocimiento

El Consejo Directivo toma conocimiento de los siguientes documentos del Consejo de Carrera de Contabilidad y Auditoría:

- 8.1. OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 025 - CD - Conocimiento – Aprobación de Lineamientos e Instrumentos.
- 8.2. OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 024 - CD - Conocimiento - Comisión de Homologaciones 2022-2022
- 8.3. OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 022 - CD - Conocimiento - Docentes VIX Curso de Actualización
- 8.4. OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 020 - CD - Conocimiento - Docentes designados Acompañamiento c
- 8.5. OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 018 - CD - Conocimiento - Aprobación Guía Metodológica Examen
- 8.6. OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2022 - N° 016 - CD - Conocimiento Comisión homologación de horas y créditos.

9. Seguimiento de Resoluciones

El Consejo Directivo toma conocimiento de las Resoluciones que se encuentran en proceso de cumplimiento de acuerdo a la matriz presentada.

10. Asuntos varios

- 10.1. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022,



en relación a la Resolución RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-06-02; que textualmente dice:

"Por la falta de una rubrica o parámetros de calificación para una evaluación objetiva para considerar a las Menciones Premios UCE; el Consejo Directivo considera enviar las postulaciones de cuatro docentes investigadores, para que sean considerados y evaluados en función de su experticia y conocimientos, sobre temas de investigación pertinentes para la participación a la Mención Premios UCE.

1. DRA. PATRICIA JIMBO
2. MGTR. DIEGO MANTILLA
3. MGTR. ALEXANDER BAEZ HERNANDEZ
4. DR. MAURICIO DE LA TORRE"

El Consejo Directivo, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-14

1. Comunicar al cuerpo docente de la Facultad de Ciencias Administrativas que: En sesión extraordinaria virtual de 18 de marzo de 2022, trató el tema relacionado a las postulaciones a la Mención Premio Universidad Central del Ecuador; cuyo quórum fue integrado por el Ing. Rubén León Alvear, Decano y Presidente de Consejo Directivo; Dra. Mónica Noboa, Representante Docente Principal; Mgtr. Marisol Caizapanta; Representante Docente Alternativa; Srta. Vanessa Flores, Representante Estudiantil; quienes adoptaron la Resolución por unanimidad; aclarando que el Dr. Diego Mantilla, no asistió a dicha sesión.

- 10.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en sesión ordinaria de 23 de marzo de 2022, trató el tema de la RESOLUCIÓN – CA – 007 – 2022, de la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, con asunto: *"Autorización prórroga para proceso de titulación estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas"*; en caso particular sobre el numeral 3, que textualmente dice:

"3) Hacer un llamado de atención al señor Decano y a los miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas; ya que, son los encargados de conocer y resolver, en segunda instancia, toda petición académica o administrativa, para permitir el adecuado desenvolvimiento de los distintos procesos de los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Facultad"

Mediante oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0267-O de 03 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad, dirigido al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, que en su parte pertinente indica lo siguiente:

"El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas, en sesión ordinaria de 26 de enero del 2022, dispuso emitir el Pronunciamiento Legal, en referencia a la RESOLUCIÓN – CA – 007 – 2022, de la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, con asunto:





"Autorización prórroga para proceso de titulación estudiantes de posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas", en tal razón remito a usted mencionado pronunciamiento a través de oficio UCE-FCA-SA-2022-0072-O con anexos, a fin de solicitar se sirva acoger las recomendaciones de este Órgano
Colegiado:

RECOMENDACIONES

(...) 5. Solicitar a la Comisión Académica, se deje insubsistente el numeral 3 de la RESOLUCIÓN – CA – 007 – 2022; toda vez que, mediante el presente informe se demuestra las gestiones administrativas realizadas por Consejo Directivo, en el presente caso."

El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2022-07-15

Insistir a la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, de respuesta a la recomendación número 5 del pronunciamiento legal, contenida en el numeral 5, del oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2022-0267-O y oficio Nro. UCE-FCA-SA-2022-0072-O; que textualmente dice: "5. Solicitar a la Comisión Académica, se deje insubsistente el numeral 3 de la RESOLUCIÓN – CA – 007 – 2022; toda vez que, mediante el presente informe se demuestra las gestiones administrativas realizadas por Consejo Directivo, en el presente caso."

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano, presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros y asistentes, y da por concluida la sesión, siendo las 17H020 del 23 de marzo de 2022.


Ing. Ruben León Alvear
DECANO


Dra. Jenny Alexandra Romo
SECRETARIA ABOGADA



CERTIFICO. – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 06 de abril del 2022.


Dra. Jenny Alexandra Romo.
SECRETARIA ABOGADA
DDQR

